

**ACUERDO No. 05 DE 2024
(15 de octubre de 2024)**

Por el cual se aprueba el ingreso de una institución a la Asociación Colombiana de Universidades.

**EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES DE LA ASOCIACION COLOMBIANA DE
UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Nacional de Rectores aprobó el Acuerdo 04 de 2016, "Por el cual se definen los criterios, para el estudio previo de las solicitudes de admisión a Ascún" emanado del Consejo Directivo.

La Universitaria Agustiniana - Uniagustiniana, en su condición de Institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, ha solicitado el ingreso como Miembro de la Asociación Colombiana de Universidades.

Se han cumplido todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2016 y el Consejo Nacional de Rectores, en su reunión los días 15 y 16 de octubre de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C., estudió y aprobó la solicitud, de acuerdo con las normas vigentes.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Apruébese el ingreso de la Universitaria Agustiniana - Uniagustiniana, con sede principal en la ciudad de Bogotá, a la Asociación Colombiana de Universidades con el carácter de Miembro Pleno.

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicado a la Universitaria Agustiniana- Uniagustiniana para los efectos pertinentes y el cumplimiento de los requisitos en cuanto a la cancelación de las cuotas de afiliación y sostenimiento.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024).



JOSÉ EUSEBIO CONSUEGRA BOLÍVAR
Presidente



ELIZABETH BERNAL GAMBOA
Secretaria